

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 107-2015-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 31 de Agosto de 2015.

VISTO:

El Oficio N° 1678-2015 EF/50.07, de fecha veintiséis de agosto de dos mil quince, expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resoluciones Directorales N° 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que mediante documento del visto, la Dirección Nacional de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2015, ascendente a la suma de S/. 155,474.00 Nuevos Soles con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, para gastos de supervisión del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción de Captación, Mejoramiento de Línea de Conducción y Pre-Tratamiento del Sistema de Agua Potable Ahuashiyacu - Banda de Shilcayo", con Código Unificado N° 2135178 y Código SNIP N° 165386.

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de EMAPA SAN MARTÍN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **AUTORIZÁCE** un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2015, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de S/. 155,474.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción de Captación, Mejoramiento de Línea de Conducción y Pre-Tratamiento del Sistema de Agua Potable Ahuashiyacu - Banda de Shilcayo", con Código Unificado N° 2135178 y Código SNIP N° 165386; con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:



PRESUPUESTO DE INGRESOS A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS (NUEVOS SOLES)					
TTRAN. GEN.SGEN ESPECÍFICA DEL INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON REGALÍAS, RENTA ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERACIONES OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
1. INGRESOS PRSUPUESTARIOS		155 474			155 474
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		155 474			155 474
1.4.2. DONACIONES DE CAPITAL		155 474			155 474
1.4.2.3. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		155 474			155 474
1.4.2.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		155 474			155 474
1.4.2.3.1.1. DEL GOBIERNO NACIONAL		155 474			155 474
TOTAL ENTIDAD:		155 474			155 474

PRESUPUESTO DE EGRESOS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENÉRICA (NUEVOS SOLES)					
PROG.PPTO PROJ/ACT. FUNC.DIVFUN.GRPFUN GENÉRICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON REGALÍAS, RENTA ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERACIONES OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		155 474			155 474
2135178 CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN, MEJORAMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y PRE - TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AHUASHICAYU - BANDA DE SHILCAYO.		155 474			155 474
18 SANEAMIENTO		155 474			155 474
040 SANEAMIENTO		155 474			155 474
0088 SANEAMIENTO URBANO		155 474			155 474
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		155 474			155 474
TOTAL ENTIDAD:		155 474			155 474

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de EMAPA SAN MARTÍN S.A., es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero de 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. García
ING. MARÍA ISABEL GARCÍA-A HIDALGO
Gerente General

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
SUSTENTO: POR DONACIONES Y TRANSFERENCIA PARA LA CONSTRUCC.DE CAPTAC.,MEJOR. DE LINEA DE CONDUCC.Y PRE-TRATAM.DEL SIST. A.P.

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 31/08/2015

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Fianaciamento	Genérica	Sub-Generica	Especifica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 DONACIONES DE CAPITAL	1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	155,474
TOTAL					155,474

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2135178 CONSTRUCCION DE CAPTACION, MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION Y PRE-TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AHUASHIYACU - BANDA DE SHILCAYO	18 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	0088 SANEAMIENTO URBANO	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	155,474
TOTAL							155,474



M. Isabel García Hidalgo
Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
emapa san martin S.A.

Visación del Titular de la Entidad



Freddy M. Lozano Zorrilla
LIC. ADM. FREDDY M. LOZANO ZORRILLA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
SUSTENTO: POR DONACIONES Y TRANSFERENCIA PARA LA CONSTRUCC.DE CAPTAC.,MEJOR. DE LINEA DE CONDUCC.Y PRE-TRATAM.DEL SIST. A.P.

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 31/08/2015

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Fianaciamento	Genérica	Sub-Generica	Especificas	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 DONACIONES DE CAPITAL	1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	155,474
TOTAL					155,474

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2135178 CONSTRUCCION DE CAPTACION, MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION Y PRE-TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AHUASHIYACU - BANDA DE SHILCAYO	18 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	0088 SANEAMIENTO URBANO	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	155,474
TOTAL							155,474



Ing. María Isabel García Hidalgo
Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
emapa san martin S.A.
Visación del Titular de la Entidad



Lic. Adm. Freddy M. Lozano Zorilla
LIC. ADM. FREDDY M. LOZANO ZORILLA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Lima, 26 AGO. 2015

OFICIO N° 1648 - 2015-EF/50.07

Señora

MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO

Gerente General

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SA
Jr. Federico Sánchez N° 900 - Tarapoto - San Martín
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.-

Asunto : Opinión favorable para la aprobación de un crédito suplementario en el año fiscal 2015

Referencia : Carta N° 593-2015-EMAPA-SM-SA-GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual su Despacho, solicita opinión favorable a esta Dirección General, para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2015, ascendente a S/. 155 474,00, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para gastos de supervisión del proyecto de inversión pública "Construcción de Captación, Mejoramiento de Línea de Conducción y Pre-Tratamiento del Sistema de Agua Potable Ahuashiyacu - Banda de Shilcayo", con código Unificado 2135178.

Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado con el documento de la referencia, esta Dirección General considera viable la aprobación del citado Crédito Suplementario hasta por la suma de S/. 155 474,00, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al Anexo adjunto.

De otro lado, cabe indicar que la presente opinión favorable en previsión a la ejecución del gasto, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva. Asimismo, la ejecución del mayor gasto que se prevé se sujeta necesariamente a la real capacidad financiera con que cuenta la entidad.

Cabe recordar, que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el "Crédito Suplementario" materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento. Finalmente, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación/Presupuestaria" disponible en el "Sistema de Información Financiera Presupuestal-ETES" de la página web de la DGPP.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto PúblicoRODOLFO AZÚA NAMIHAS
Director General

Pase a : OAJ / OPP / GAF
Asunto: Elaborar Resolución GG
aprobando Crédito Suplementario e inclu
do en PIA 2015 / Comandante y fines
Fecha: 28/08/15 M. D. Ayala
Gerente General